43.º período de sesiones de la Conferencia

Introducción al tema 23: Directrices para la participación de actores del sector privado en calidad de observadores en períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO

La participación de actores del sector privado en calidad de observadores en períodos de sesiones de los órganos rectores y comités técnicos de la FAO es un tema que lleva tiempo siendo objeto de debate por parte de los Miembros de la Organización en Roma.

El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos[1] y el Consejo[2] han examinado este tema durante varios períodos de sesiones.

En su 171.º período de sesiones, el Consejo:

> 49. "… tomó nota de la complejidad del tema y solicitó que se alcanzara un consenso sobre los principios generales, incluidas la viabilidad y la conveniencia de la participación de observadores del sector privado en períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, antes de emprender la formulación de un proyecto de directrices.
> 50. A este respecto, el Consejo solicitó un documento de antecedentes en el que se abordaran las cuestiones planteadas por los Miembros, así como sus comentarios y observaciones, y solicitó al Presidente Independiente del Consejo que celebrara las correspondientes consultas".

Como preparación para el 171.º período de sesiones del Consejo, el 29 de septiembre de 2022 se celebró una primera consulta informal. Los Miembros plantearon cuestiones y formularon preguntas en torno a los principios y objetivos; las formas de condición de observador; los criterios y procedimientos relativos a la concesión de la condición de observador; la presentación de informes y los exámenes; la gestión de riesgos; la transparencia, especialmente en lo que respecta a la presentación de informes y las publicaciones, y las limitaciones en cuanto al número de observadores permanentes que asisten a los períodos de sesiones de los órganos rectores, incluida su rotación. La consulta se celebró en un marco positivo y constructivo.

Como telón de fondo de los debates antes mencionados, el compromiso de la FAO de fortalecer la colaboración estratégica con el sector privado en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha visto reforzado con la adopción por parte de los Miembros de una Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) actualizada.

El Presidente Independiente del Consejo de la FAO, con el apoyo técnico de la Organización, ha llevado a cabo un análisis y consultas adicionales que constituyen la base de la nota distribuida a los Miembros el 30 de mayo de 2023. Está previsto que se celebre una próxima consulta informal a finales de septiembre de 2023.

Sr. Hans Hoogeveen, Presidente Independiente del Consejo

---

[1] En su 97.º período de sesiones, en 2013; su 115.º período de sesiones, en 2022, y su 118.º período de sesiones, en 2023.

[2] En su 148.º período de sesiones, en 2013; su 150.º período de sesiones, en 2014; su 154.º período de sesiones, en 2016; su 165.º período de sesiones, en 2020; sus períodos de sesiones 170.º y 171.º, en 2022, y su 172.º período de sesiones, en 2023.